



CARTA DE INTENCIONES FIRMADA ENTRE LA EMBAJADA DE FRANCIA EN HONDURAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH).

Con la intención de fomentar y desarrollar el intercambio cultural y lingüístico entre Francia y Honduras, especialmente en el campo de la educación superior, Nosotros, Laurent Dominati, Embajador de Francia ante el pueblo y Gobierno de Honduras y Rutilia Calderón, Rectora por Ley de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), hemos convenido firmar la presente Carta de Intenciones con el propósito de alcanzar los objetivos siguientes:

De parte de la Embajada de Francia en Honduras:

1. Apoyar la formación de docentes en los campos de investigación, docencia y vinculación Universidad Sociedad mediante el otorgamiento de becas auspiciadas por el Gobierno de Francia a través de proyectos académicos pluridisciplinarios. El Programa de becas será extensivo a las Carreras de Ciencias Jurídicas, Ciencias sociales, Turismo, Lenguas Extranjeras, Matemáticas y Arquitectura.
2. Formar a docentes de francés en la enseñanza de francés por objetivos específicos -FOS- con el fin de implementar cursos de francés de especialidad así como participar en el planeamiento y seguimiento de proyectos específicos FOS en las carreras antes mencionadas.
3. Proponer capacitaciones en Honduras, en la región centroamericana o a distancia a los docentes de francés de la UNAH.
4. Propiciar el intercambio académico y cultural mediante el otorgamiento de becas cortas y pasantías a estudiantes de la UNAH.

5. **Buscar los mecanismos para lograr cofinanciamiento de estudios en Francia con el fin promover y ampliar la cobertura de becas de post-gradó e investigación.**
6. **Donar material bibliográfico y didáctico especializado por un monto anual de 1000 euros.**
7. **Facilitar la firma de convenios específicos de intercambio académico y estudiantil entre Universidades, Institutos, Escuelas Superiores, Liceo Franco Hondureño, Alianzas Francesas de Tegucigalpa y San Pedro Sula y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.**
8. **Ampliar la oferta de puestos de asistentes de español en Francia a estudiantes de diferentes carreras que tengan un buen nivel de francés.**
9. **Facilitar la venida al país de pasantes franceses en diferentes disciplinas.**
10. **Auspiciar la realización de programas académicos centroamericanos en coordinación con la cooperación francesa regional.**
11. **Apoyar la creación de carreras específicas facilitando la comunicación con universidades y especialistas franceses.**

De parte de la UNAH

1. **Promover el acercamiento interinstitucional con universidades hondureñas, con las Alianzas Francesas de Tegucigalpa y San Pedro Sula y el Liceo Franco Hondureño con el propósito de difundir la lengua francesa a nivel universitario y nacional.**
2. **Agilizar los trámites institucionales para la aprobación y puesta en marcha de proyectos en la enseñanza del francés por objetivos específicos -FOS- en el segundo semestre 2009.**
3. **Buscar los mecanismos para lograr cofinanciamiento de estudios en Francia para promover y ampliar la cobertura de becas de post-gradó e investigación.**
4. **Permitir que los docentes de francés becados y formados por la cooperación francesa colaboren con otras instituciones (Hotel Escuela Madrid, Alianzas Francesas, Liceo Franco Hondureño) a solicitud de la Embajada de Francia en Honduras en el marco de proyectos específicos.**

5. Designar a los profesores de francés acreditados como utilizadores del método "De vacaciones en América Central" (Vacances en Amérique Centrale) -VAC- por la Universidad de Nancy, Francia y la cooperación francesa regional para que impartan exclusivamente los cursos específicos con este método a los estudiantes del Hotel Escuela Madrid.
6. Ofrecer cursos libres sobre la cultura hondureña y lengua española en las Alianzas Francesas de Tegucigalpa y San Pedro Sula y en el Liceo Franco Hondureño.
7. Coadyuvar a la realización y promoción de eventos culturales y/o presentaciones culturales patrocinados por la Embajada de Francia en Honduras en la Ciudad Universitaria o en cualquier otro centro regional de la UNAH en el país.
8. Autorizar a los estudiantes de la UNAH graduados en el Bachillerato Francés del Liceo Franco-Hondureño -LFH- a hacer Exámenes de Suficiencia, de conformidad a lo establecido en la Circular VRA-Nº 02-07 de fecha 8 de marzo, 2007 de la Vicerrectoría Académica (Anexo 1) de una lista de asignaturas elaborada al efecto por las partes. (Anexo 2). Dicha lista podrá ser completada luego de haberse analizado los contenidos de otras materias en las que los estudiantes del LFH podrán solicitar Exámenes por Suficiencia.
9. Buscar los mecanismos para agilizar el reconocimiento de diplomas franceses en Honduras, en el marco de las leyes vigentes en el país.
10. Colaborar con el recibimiento de personalidades y profesores invitados franceses en el marco de proyectos académicos.
11. Sentar las bases para lograr la reciprocidad del programa de asistentes con la propuesta de un puesto de asistente de lengua francesa en la UNAH.

La presente Carta de Intenciones será formalizada y desarrollada posteriormente mediante la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación Científico, Técnico y Cultural entre la Embajada de Francia en Honduras y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

En fe de lo cual firmamos la presente Carta de Intenciones, en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, de Tegucigalpa, M.D.C., el 26 de febrero de 2009.



LAURENT DOMINATI
EMBAJADOR DE FRANCIA



RCP

RUTILIA CALDERON PADILLA
RECTORA POR LEY DE LA UNAH

